



Exp. 45-01-01114

Universidad Nacional

1/2

de  
Córdoba

República Argentina

Córdoba, 5 ABR 2001

**VISTO:**

Las presentes actuaciones, labradas a fin de convocar a licitación pública para la obra "Reparación de cubiertas de techos y sistema de desagües pluviales en Sala de las Américas, Biblioteca de Medicina y dependencias administrativas" en el Pabellón Argentina de la Ciudad Universitaria, de conformidad a los planos que obran a fojas 40/43; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 2/25 se ha agregado el pliego general de condiciones y a fojas 26/31 el particular, elaborados por la Secretaría de Planeamiento Físico;

Que en su conjunto, según presupuesto oficial estimativo que obrante a fojas 39, la ejecución de dicha obra demandará la suma de \$ 89.910;

Que el precio de venta del legajo se ha calculado en \$ 250, como se indica en el referido pliego particular de condiciones (fs. 28);

Lo expresado por la citada Secretaría en su nota de fojas 62 en cuanto a la urgencia de las reparaciones propuestas y la necesidad de encuadrar la gestión en las previsiones del Art. 10 de la Ley de Obras Públicas N° 13.064, como también en cuanto a la integración de la comisión que entenderá en el caso;

El informe que realiza la Secretaría de Administración a fojas 63;

Por ello,

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

**ARTÍCULO 1°:** Llamar a licitación pública para la realización de los trabajos de que se trata, la que se llevará a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas N° 13.064 y disposiciones legales vigentes, invirtiendo en dicha obra la suma total de \$

f B



Exp. 45-01-01114

Universidad Nacional

2/2

de  
Córdoba

República Argentina

89.910 (ochenta y nueve mil novecientos diez pesos), que será atendida con fondos del Plan de Obras Públicas 2001-Mantenimiento e imputada en Fuente 11 - Dependencia 80 - Programa 04 - Subprograma 00 - Actividad 02 - Inciso 4 - Principal 2 - Parcial 1 - Afectación 2001.

**ARTÍCULO 2°:** Autorizar a la Secretaría de Planeamiento Físico para que proceda a la venta de los respectivos legajos por el importe de \$ 250 (doscientos cincuenta pesos).

**ARTÍCULO 3°:** Conformar la Comisión de Preadjudicación que intervendrá en dicho acto con las siguientes personas: Arq. GUILLERMO VIGANÓ, Arq. CONRADO ARIAS, Arq. ISABEL PONCE, Arq. RAÚL MARTÍNEZ TORRES y Sra. GRACIELA GUEVARA.

**ARTÍCULO 4°:** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planeamiento Físico.

Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROF. ARQ. TOMÁS PARDINA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCIÓN N°: 416** ✓